

ordenanza del ayuntamiento de la común de Higüey arriba mencionada.

DADA en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Concesión al Sr. Dr. Eduardo Diez de Medina de la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.— G. O. N° 5269, del 25 de Enero de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 152.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;

Vista la Ley N° 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de Mayo de 1936.

Considerando los altos merecimientos del Señor Dr. Eduardo Diez de Medina, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”,

DECRETO:

Conceder al Señor Doctor Eduardo Diez de Medina, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los veinte días del mes de Enero del año mil novecientos treinta y nueve.

JACINTO B. PEYNADO.